

25 AGO. 2020



**Ayuntamiento de Vélez-Málaga**  
Secretaría General del Pleno

DECRETO Nº 4598 /2020

**ASUNTO:** Convocatoria telemática de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el 28 de agosto de 2020.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 28 de agosto de 2020 a las 9:30 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Visto lo prevenido en el Título V del "Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga" (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015 y 30 de junio de 2016).

Considerando que el RDL 11/2020 modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en el que se incorpora el apartado tres que permite la celebración de las sesiones de los órganos colegiados por medios telemáticos.

Considerando que a la fecha de esta convocatoria se ha levantado el estado de alarma decretado por RD 463/2020. No obstante, la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de sus competencias en materia de salud pública ha dictado la orden de 19 de junio de 2020 modificada por la de 16 de agosto, en el que se incide en mantener en las medidas preventivas sanitarias en lo referente a las distancias de seguridad, la de evitar reuniones en lugares cerrados y que estas, en cualquier caso, no sean superior a 10 personas así como el uso de material sanitario (especialmente lavado de manos y utilización de mascarillas). El COVID-19 se ha manifestado como un virus que tiene gran facilidad y velocidad de contagio, suponiendo ello una situación o causa de grave riesgo colectivo. Si a ello se le añade que hay concejales de este Ayuntamiento, que se encuentran en situación de riesgo sanitario por sus antecedentes médicos, es por lo que esta alcaldía considera que debe mantenerse la celebración de esta sesión con carácter telemático, ya que si fuese presencial no solo el riesgo sanitario al que se expondrían los señores concejales sino que también se vería inevitablemente afectado el normal desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados. Añadir que hay informe del técnico de riesgos laborales que desaconsejan la celebración de sesión en el salón de este Ayuntamiento.

Por tanto, siendo la causa de grave riesgo colectivo uno de los supuestos por los que procede la celebración de la sesión telemática del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Por el presente **DISPONGO:**

1º.- Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación para la sesión ordinaria del 28 de agosto de 2020 de modo telemático.

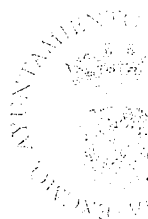


# Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

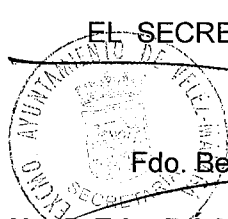
2º.- Los señores concejales asistirán a la sesión telemática convocada a través de medios informáticos que ha venido utilizado este Ayuntamiento en otras sesiones de Pleno, recordándoles de las sanciones que puede dar lugar la falta injustificada a dicha sesión.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a veinticinco de agosto de dos mil veinte, ante mí, el secretario general del Pleno.



EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer



EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Benedicto Carrión García

## ORDEN DEL DÍA

### PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- 1.- APRECIAR LA CONCURRENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DESCRITAS POR LA ALCALDÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN MEDIANTE EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS.
- 2.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO LOS DÍAS 23 DE ABRIL (CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO) Y 30 DE ABRIL, DE 2020.
- 3.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU/96 DE VÉLEZ-MÁLAGA: ÁMBITO SGE.VM-4 Y NUEVO SGE.VM-4.1, PROMOVIDA DE OFICIO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (EXP. 16/16-EXP. ELECTRÓNICO 1/16-PLAN).
- 4.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE FERIAS Y FIESTAS SOBRE DESIGNACIÓN DE LAS DOS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2021.
- 5.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA INSTITUCIONAL PARA DENOMINACIÓN DEL JARDÍN SITUADO DELANTE DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DE TORRE DEL MAR COMO JARDÍN BOTÁNICO DR. INGENIERO AGRÓNOMO MANUEL MARTÍN BELLIDO.
- 6.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS Y AHORROS DE LAS ENTIDADES LOCALES, RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL REAL DECRETO LEY 27/2020 Y LA REPROBACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA FEMP.
- 7.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO



# Ayuntamiento de Vélez-Málaga

## Secretaría General del Pleno

MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA EXTINGUIDA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES DEL DESAPARECIDO "RACE" UBICADAS JUNTO A LA DESEMBOCADURA DEL RÍO SECO EN TORRE DEL MAR PARA SU CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

8.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN INVENTARIO DE LAS OBRAS DE ARTE DONADAS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

9.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA LA PUESTA A PUNTO DEL PARQUE O ÁREA CANINA SITA EN URBANIZACIÓN LA MATA DE VÉLEZ-MÁLAGA.

10.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPOSICIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE PARALICE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS DEMERSALES EN EL MAR MEDITERRÁNEO.

### **SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL**

11.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

12.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

13.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 4483/2020, DE 14 DE AGOSTO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

14.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME ANUAL SOBRE EL RESULTADO OBTENIDO DEL CONTROL DE LAS CUENTAS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA Y DE EXPEDIENTES TRAMITADOS CON OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN EL EJERCICIO 2019.

15.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2020.

16.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE LA TESORERÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020.

17.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

18.- ASUNTOS URGENTES.

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

